



## **Guía para la votación presencial del documento para la “Asamblea por un nuevo modelo organizativo y Estatutos”**

*Secretaría de Organización de Izquierda Unida Federal – 04/07/2018*

1.- Cumpliendo con las Normas, Reglamento y Calendario aprobadas tanto por la Asamblea Político y Social del 12 de mayo como la Coordinadora Federal del 30 de junio, la votación presencial del documento político para la “Asamblea por un nuevo organizativo y Estatutos” propuesto por la ponencia y sus enmiendas deberá celebrarse los días 7 y/o 8 de julio de 2018 de mayo, habiéndose celebrado la votación online entre los días 2 y 6 de julio de 2018. La única excepción a este calendario será la federación navarra, cuya militancia tendrá la votación presencial el 5 de julio de 2018 y la votación online del 1 al 4 de julio de 2018.

2.- La localización de las mesas y su horario de apertura deberán haber sido notificadas a la secretaría de organización de su federación, que a su vez notificará a la secretaría federal de organización para su publicación en la web de Izquierda Unida.

3.- Cada mesa recibirá el sábado 7 de julio la hoja de su **censo de votantes**, que estará compuesto por los/as afiliados/as que no hayan votado de manera online.

4.- La persona que ostenta la **presidencia de la mesa** custodiará el **censo de votantes** y garantizará el cumplimiento y normalidad de la jornada electoral, pudiendo nombrar a **vocales** que actuarán como personas de apoyo durante la jornada electoral. Además, se encargará de redactar el **ACTA** (Anexo 1) y enviarla a la secretaría de organización de su Federación.

5.- En todo momento, las mesas deben disponer de los siguientes elementos:

- Urna de votación
- El **CARTEL** (Anexo 2) oficial de la votación identificando la mesa
- Un número suficiente de **PAPELETAS** (Anexo 3) oficiales de votación
- Varias copias del **DOCUMENTO POLÍTICO A DEBATE** (Anexo 4) y del **LISTADO DE ENMIENDAS** (Anexo 5) para que puedan ser consultados.

6.- El mecanismo para rellenar la papeleta es el siguiente:

- Si la/el votante marca la casilla “**Opción 1: Sí, estoy de acuerdo con todos los bloques del documento definitivo de la ponencia**” ya no es necesario marcar ninguna casilla más.
- Si la/el votante marca la casilla “**Opción 2: No, quiero votar de manera individual los bloques y enmiendas de la siguiente tabla**”, debe optar por una de las siguientes opciones:
  - Dejar en blanco la casilla “**Enmienda a la totalidad del documento político para mantener los estatutos actuales (BAL)**” y, para cada de los seis bloques, marcar o bien la casilla de la **SECCIÓN A** correspondiente o bien una combinación de casillas de la **SECCIÓN B**.

De esta manera, si se marca una casilla de la **SECCIÓN A** se votará a favor del texto propuesto por el documento político para ese bloque en concreto, mientras que si se marca una combinación de casillas de la **SECCIÓN B** se votará a favor de las enmiendas marcadas para modificar el texto del documento político. No se puede marcar a la vez la casilla de la **SECCIÓN A** y una combinación de casillas la **SECCIÓN B** en un mismo bloque.

- Marcar la casilla “**Enmienda a la totalidad del documento político para mantener los estatutos actuales (BAL)**” y o bien dejar en blanco el resto de casillas o bien marcar una combinación de casillas de la **SECCIÓN B**. En este caso, las casillas de la **SECCIÓN A** no deben marcarse.

Junto al resto de materiales para la votación tenéis varios **MODELOS DE VOTACIÓN** (Anexo 6) con ejemplos de posibles válidos e inválidos y su explicación. **Estas papeletas no deben estar disponibles para las/os afiliadas/os**, su uso es únicamente como guía para las/os miembros de la mesa.

6.- Una vez terminada la votación, se iniciará el recuento y la persona que ostenta la presidencia de la mesa rellenará el **ACTA** del escrutinio, que será firmada por todas/os las/os miembros de la mesa y enviada a la secretaría de organización de su Federación. Si hubiera que indicar algún incidente o impugnación, se hará de manera conjunta con el **ACTA**.

7.- Todas las **ACTAS** de los colegios electorales tendrán que ser enviadas a la Secretaría de Organización de la Federación correspondiente. Las actas deben ser escaneadas o fotografiadas y enviadas por correo electrónico.

8.- La dirección de cada Federación aportará **antes del lunes 10 de julio de 2018 a las 10:00h** el escrutinio total del conjunto de mesas de su Federación a la Secretaria de Organización Federal al buzón [secretaria.organizacion@izquierdaunida.org](mailto:secretaria.organizacion@izquierdaunida.org). Además, deberá enviarse también una copia de cada **ACTA** de las mesas de su Federación para facilitar el recuento. En el caso de que la Federación no lo hiciese, la Secretaría de Organización Federal podrá requerir a la mesa una copia del **ACTA**.

**9.- El resultado de la votación se dará a conocer el martes 11 a las 12:00h.** Queda expresamente prohibido realizar comunicados, ruedas de prensa o menciones en redes sociales sobre los resultados hasta que de manera definitiva no sean publicados por la Secretaría de Organización Federal de IU en coordinación con la Secretaría de Comunicación Federal de Izquierda Unida.

**SECRETARÍA FEDERAL DE ORGANIZACIÓN DE IZQUIERDA UNIDA**  
**[secretaria.organizacion@izquierdaunida.org](mailto:secretaria.organizacion@izquierdaunida.org)**